

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.-

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SALAS

Tenientes de Alcalde:

D^a. MANUELA DAZA LOPEZ

D. DIEGO MANUEL ROMERO RUIZ

Secretario-Interventor:

D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GARCIA

- - - - -

En Villalba del Alcor, siendo las nueve horas y veinte minutos del día doce de junio de dos mil nueve, se reúnen en la Alcaldía, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente en funciones, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, y la asistencia de los Sres y Sras que al margen se expresan, asistidos por la Secretaria-Interventor que suscribe, al objeto de celebrar la sesión convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, procediéndose a la deliberación de los asuntos que comprenden el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE.- El Sr. Alcalde en funciones abierto este punto solicita el reconocimiento previo del carácter urgente de la presente sesión, fundada en la renuncia del anterior Alcalde y la necesidad de impulsar tramites sujetos a plazo. Tras la deliberación de sus integrantes se funda el carácter extraordinario y urgente en la necesidad de inicio de los contratos sujetos al PROTEJA y el lapso transcurrido desde la ultima Junta de Gobierno local. Por unanimidad se aprueba el carácter extraordinario y urgente de la presente sesión.

PUNTO SEGUNDO.- APERTURA DE SOBRES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE REPOSICION DE ACERADO Y ASFALTADO EN C./ ALMONTE DE VILLALBA DEL ALCOR.- Abierto este punto por la Presidencia, se expone por la misma que visto que por la Alcaldía Presidencia se detectó la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes

en la reposición de acerados y asfaltado en c/ Almonte de Villalba del Alcor por los motivos siguientes:

-Existencia de zonas con acerado levantado, roto y deteriorado debido al uso, -
Faltan badenes necesarios que faciliten la supresión de las barreras arquitectónicas en los pasos de peatones,

-Adaptación de viales públicos a normativa de minusválidos con los correspondientes deprimidos en los cruces y mejora del ancho.

Aprobado el Proyecto de Obras correspondiente, efectuado el replanteo y existiendo la disponibilidad de los terrenos, se incorpora el mismo a este expediente de contratación. Y visto que dada la característica de la obra por la Alcaldía Presidencia se considero como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente ya que por su cuantía procede vista la Ley de Contratos del Sector Público. Con fecha 22/05/2.009 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 22/05/2.009 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir. Por esta Junta de Gobierno Local y visto que el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es la Junta de Gobierno Local, porque el importe del contrato asciende a 64.444,99 euros y a 10.311,20 euros de IVA y por lo tanto, no supera ni el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros. Con fecha 22/05/2009, por Secretaria se redactó e incorporó al expediente el Proyecto de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato ejecutar las obras. Así también con fecha 22/05/2.009, por el Secretario-Interventor se realiza la retención de crédito oportuna, y fiscalización de reparo con solicitud de subsanación.

Iniciado el procedimiento de adjudicación del contrato de obras consistentes en la reposición de acerados y asfaltado en c/ Almonte de Villalba del Alcor debido a Existencia de zonas con acerado levantado, roto y deteriorado debido al uso, faltan badenes necesarios que faciliten la supresión de las barreras arquitectónicas en los pasos de peatones, adaptación de viales públicos a normativa de minusválidos con los correspondientes deprimidos en los cruces y mejora del ancho, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, aprobado el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, y autorizado, en cuantía de 69.367,82 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las obras de la reposición de acerados y asfaltado en c/ Almonte de Villalba del Alcor, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, resolviendo la discrepancia de Secretaria-Intervención formulada, con cargo a la financiación que le ha sido atribuida por el PROTEJA. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de obras consistentes en la reposición de acerados y asfaltado en c/ Almonte de Villalba del Alcor por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente con plazo de ejecución de obras de 3 meses, conforme las determinaciones dispuestas por Junta de Gobierno Local.

Solicitadas ofertas a las empresas, designadas por la Junta de Gobierno Local, visto informe de fiscalización con reparo en la fase A de fecha 22/05/2.009, del

Secretario-Interventor, al considerar la Junta que están capacitadas para el objeto del contrato, siendo las/los invitados los que siguen:

CONSTRUCCIONES MOGORO, S.L.
C/ CERVANTES, 14
• CONSTRUCCIONES PEDRO EL CURA, S.L.
C/ PASEO DE COLÓN, 32
• ANTONIO SÁNCHEZ VALLADOLID
C/ SAN BARTOLOMÉ, 48
• DIEGO GARCIA FERNANDEZ
AVDA. ANDALUCÍA, 5
• JUAN DIEGO VAZQUEZ GONZÁLEZ
C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 2

Constando Informe de la Funcionaria encargada del Registro de Entrada de fecha 12 de Junio de 2.009. En el cual se relacionan:

Obra de reposición de acerados y asfaltado en C/Almonte

1703 9-6-2009 Intedis del Sur, S.L. Sobre 1 Documentación Gral. para la licitación mediante proc. negociado sin publicidad, de la contratación de la Obra "Reposición de acerados y asfaltado en C/Almonte de Villalba del Alcor". (Expte. 3/2009)

1704 9-6-2009 Intedis del Sur, S.L. Índice documentación administrativa.

1705 9-6-2009 Intedis del Sur, S.L. Sobre 2 "Proposición para la licitación, mediante proc. Negociado sin publicidad, de la contratación de la obra "Reposición de Acerados y asfaltado en C/Almonte de Villalba del Alcor (Expte. 03/2009)

1706 9-6-2009 Intedis del Sur, S.L. Índice documentación económica.

1737 10-6-2009 Antonio Sánchez Valladolid. Sobre 1. Doc. Gral. para la licitación mediante proa. Negociado sin publicidad, de la Contratación de la obra de Reposición de acerados y asfaltado en C/Almonte de Villalba del Alcor.

1738 10-6-2009 Antonio Sánchez Valladolid. Sobre 2 Proposición para la licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad de la contratación de la obra de Reposición de acerados y asfaltado en C/Almonte de Villalba del Alcor.

1743 10-6-2009 Juan Diego Vázquez González Documentación necesaria para Presupuesto de Reposición de acerados y asfaltado de C/Almonte de Villalba del Alcor.

1744 10-6-2009 Juan Diego Vázquez González. Presupuesto de Reposición de acerados y asfaltados en C/Almonte de Villalba del Alcor.

Por la Junta de Gobierno Local, visto lo anterior y de conformidad con la Base 3.2 y 16 del Pliego y el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 Mayo 2.009, se considera no admisible al no haber sido invitada los sobres de Intedis del Sur, S.L. los cuales serán devueltos.

Por unanimidad, se consideran ofertas presentadas en plazo, las restantes.

Por el Sr. Alcalde en funciones, se proceden a abrir los sobres presentados en plazo y conforme a Pliego, ello en atención a la Base 22 del Pliego.

La oferta con nº 1737 y fecha 10-6-2009 de Antonio Sánchez Valladolid. Sobre 1. Doc. Gral, para la licitación mediante proa. Negociado sin publicidad, de la Contratación de la obra de Reposición de Acerados y Asfaltado en C/ Almonte de Villalba del Alcor, aporta los siguientes documentos, que asolo efectos de denominación, son:

- 1 DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TENER CAPACIDAD DE CONTRATAR.
- 2 FOTOCOPIA DEL DNI
- 3 CERTIFICADO DE COTIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE NO TENER PENDIENTE DE INGRESO NINGUNA RECLAMACIÓN POR DEUDAS YA VENCIDAS.
- 4 CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES CON LA HACIENDA AUTONÓMICA SEGÚN ART 49 DE LA LEY 30/2007
- 5 CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DADO POR LA AGENCIA TRIBUTARIA .
- 6 INFORME DE SITUACIÓN DE CUENTA DE COTIZACIÓN DE LA TGSS
- 7 DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE OBRAS EJECUTADAS
- 8 DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE TÉCNICOS
- 9 FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE OFICIAL DE ARQUITECTO
- 10 DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE UNIDADES TÉCNICAS
- 11 LISTADO DE MAQUINARIA OFERTADA POR JUAN GARCÍA FERNÁNDEZ
- 12 DOMICILIO

La oferta con nº 1743 y fecha 10-6-2009 de Juan Diego Vázquez González, Documentación necesaria para Presupuesto de Reposición de Acerados y Asfaltado de C/ Almonte de Villalba del Alcor aporta los siguientes documentos, que asolo efectos de denominación, son:

- 1 FOTOCOPIA DEL DNI
- 2 CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DADO POR LA AGENCIA TRIBUTARIA
- 3 CERTIFICADO DE COTIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE NO TENER PENDIENTE DE INGRESO NINGUNA RECLAMACIÓN POR DEUDAS YA VENCIDAS
- 4 CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES CON LA HACIENDA AUTONÓMICA SEGÚN ART 49 DE LA LEY 30/2007

Tras lo anterior, se procede por la Mesa de conformidad con el Pliego en su Base 22, y por ello se da lectura a la Base 22 letra b) del Pliego. Por el Secretario se pone en conocimiento de los miembros de la Junta de Gobierno, que la documentación de los tres ofertantes adolece, en alguno de sus documentos, de los elementos necesarios para considerarla legítima. Tras ello se inicia la calificación, examen y valoración, a los efectos de observar si hubiere defectos u omisiones subsanables a juicio de la Junta de Gobierno, que de observarse se solicitara subsanación por plazo máximo fijado por pliego. Si la documentación contuviere defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, la Junta de Gobierno Local, no debería admitirla a la licitación.

La Junta de Gobierno Local, con los votos a favor del Sr. Alcalde en funciones D. Fco. Manuel Rodríguez Salas, D. Diego Manuel Romero Ruiz y Manuela Daza López, considera legítima y autentica toda la documentación aportada por todos los licitadores, pasándose a su valoración.

La oferta con nº 1737 y fecha 10-6-2009 de Antonio Sánchez Valladolid, se informa por el Secretario que, no aporta bastateo de conformidad con Base 15.A.2, ni documentación suficiente para la oportuna acreditación de la solvencia técnica y financiera, así no aporta certificado de buena ejecución, de la relación de obras que presenta. Así, se continúa informando que a su juicio, la oferta con nº 1743 y fecha 10-6-2009 de Juan Diego Vázquez González, ni declaración responsable, no aporta bastateo de conformidad con Base 15.A.2, ni documentación para la oportuna acreditación de la solvencia financiera, y suficiente técnica. Se continúa informando, que no dar debido cumplimiento a la Base 15.A, 2, en plazo y forma, a su juicio, es defecto no subsanable, y la no acreditación suficiente de la identidad del objeto social y objeto del contrato, en plazo y forma, a su juicio, seria defecto no subsanable, y que concurren en las ofertas, y que es doctrina de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, que debe procederse a la subsanación solo de los defectos consistentes en la simple acreditación de los requisitos exigidos, no pudiéndose subsanar los defectos consistentes en la falta de los requisitos exigidos, y siempre con fecha plazo, del último de presentación de ofertas.

Por lo que por la Alcaldía-Presidencia en funciones, y resto de los dos Tenientes de Alcaldes miembros de la Junta de Gobierno Local, vista la documentación y conocido lo informado, y considerando la documentación aportada, por las dos ofertas. Pasan a la votación, y con los votos a favor de D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, D. Diego Manuel Romero Ruiz y D^a. Manuela Daza López, se acuerda:

Primero. Admitir a la oferta con nº 1737 y fecha 10-6-2009 de Antonio Sánchez Valladolid.

Segundo. Requerir en el plazo de tres días hábiles desde salida de la notificación a la oferta con nº 1743 y fecha 10-6-2009 de Juan Diego Vázquez González, la subsanación de los siguientes:

- Presentación de Declaración Responsable debidamente suscrita conforme a Pliego con fecha en plazo de presentación de solicitudes.
- Subsanación de la documentación relativa a la solvencia técnica/profesional, así como financiera.

Tercero. Que por la Alcaldía-Presidencia se notifique los anteriores acuerdos a los efectos.

PUNTO TERCERO.- APERTURA DE SOBRES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS REPOSICION DE ACERADO Y ASFALTADO EN C./ RABIDA DE VILLALBA DEL ALCOR.- Abierto este punto por la Presidencia, se expone por la misma que visto que habiéndose abierto por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de Mayo de 2.009, el procedimiento negociado sin publicidad, visto que por la Alcaldía Presidencia se detectó la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en la reposición de acerados y asfaltado en c/ Rabida de Villalba del Alcor por los motivos siguientes:

- Existencia de zonas con acerado levantado, roto y deteriorado debido al uso,
 - Faltan badenes necesarios que faciliten la supresión de las barreras arquitectónicas en los pasos de peatones,
- Adaptación de viales públicos a normativa de minusvalidos.

Aprobado el Proyecto de Obras correspondiente, efectuado el replanteo y existiendo la disponibilidad de los terrenos, se incorpora el mismo a este expediente de contratación. Y visto que dada la característica de la obra por la Alcaldía Presidencia se considero como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente ya que por su cuantía procede vista la Ley de Contratos del Sector Público. Con fecha 22/05/2.009 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 22/05/2.009 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir. Por esta Junta de Gobierno Local y visto que el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es la Junta de Gobierno Local, porque el importe del contrato asciende a 59.799,86 euros y a 9.567,98 euros de IVA y por lo tanto, no supera ni el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros. Con fecha 22/05/2009, por Secretaria se redactó e incorporó al expediente un Proyecto de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato para ejecutar las obras. Así también con fecha 22/05/2.009, por el Secretario-Interventor se realiza la retención de crédito oportuna, y fiscalización de reparo con solicitud de subsanación. Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría e Intervención.

Iniciado el procedimiento de adjudicación del contrato de obras consistentes en la reposición de acerados y asfaltado en c/ Rabida de Villalba del Alcor debido a existencia de zonas con acerado levantado, roto y deteriorado debido al uso, faltan badenes necesarios que faciliten la supresión de las barreras arquitectónicas en los pasos de peatones, y adaptación de viales públicos a normativa de minusvalidos por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, aprobado el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, y autorizado, en cuantía de 69.367,82 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las obras de la reposición de acerados y asfaltado en c/ Rabida de Villalba del Alcor, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, resolviendo la discrepancia de Secretaria-Intervención formulada, con cargo a la financiación que le ha sido atribuida por el PROTEJA. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de obras consistentes en la reposición de acerados y asfaltado en c/ Rabida de Villalba del Alcor por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente con plazo de ejecución de obras de 3 meses, conforme las determinaciones dispuestas por Junta de Gobierno Local.

Solicitadas ofertas a las empresas, designadas por la Junta de Gobierno Local, visto informe de fiscalización con reparo en la fase A de fecha 22/05/2.009, del Secretario-Interventor, al considerar la Junta que están capacitadas para el objeto del contrato, siendo las/los invitados los que siguen:

- DIEGO PÉREZ RODRIGUEZ
C/ LA FUENTE, 81
- FRANCISCO INFANTE MORENO
C/ MAESTRO BEÑO, 11
- TOMAS DEL VALLE RODRIGUEZ
C/ POZO NUEVO, 15
- MANUEL RUIZ RUIZ
C/ SAN BARTOLOMÉ, 23
- ARENA 2007, S.L.
C/ LA FUENTE, 95
- ALCOR 2008, S.L.
C/ POZO NUEVO, 26

Constando Informe de la Funcionaria encargada del Registro de Entrada de fecha 12 de Junio de 2.009. En el cual se relacionan:

Obra de reposición de acerados y asfaltados en C/ Rábida de Villalba del Alcor

1679 8-6-2009 Arena 2007 S.L. Sobre 2.Proposición para la licitación mediante proa. Negociado sin publicidad de la contratación de Reposición de acerados y asfaltado en C/ Rabida de Villalba del Alcor

1680 8-6-2009 Arena 2007, S.L. Sobre 1.Doc. Gral. para la licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la contratación de la obra de Reposición de acerados y asfaltado en C/ Rabida de Villalba del Alcor

1697 9-6-2009 Fco. Infante Moreno Sobre 1 . Doc. Gral. para la licitación mediante proa. Negociado sin publicidad, de la contratación de la obra de Resposición de acerados y asfaltado en C/ Rabida de Villalba del Alcor.

1698 9-6-2009 Fco. Infante Moreno Sobre 2. Proposición para la licitación mediante proa. Negociado sin publicidad, de la contratación de "Reposición de acerados y asfaltado en C/ Rábida de Villalba del Alcor".

1707 9-6-2009 Intedis del Sur, S.L. Sobre 1 Doc. Gral. para la Licitación mediante proa. Negociado sin publicidad de la contratación de la obra: "Reposición de acerados y asfaltado en C/ Rabida de Villalba del Alcor" (Expte. 02/2009).

1708 9-6-2009 Intedis del Sur, S.L. Indice documentación administrativa.

1709 9-6-2009 Intedis del Sur, S.L. Sobre 2. "proposición para la Licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la contratación de la obra :

"Reposición de acerados y asfaltado en C/ Rabida de Villalba del Alcor Expte. 02/2009.

1710 9-6-2009 Intedis, del Sur, S.L. Indice documentación económica.

1740 10-6-2009 Alcor 2008 Sobre 1. Doc. Gral. para la licitación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la contratación de la obra de Reposición de Acerados y asfaltado en C/ Rabida de Villalba del Alcor.

1741 10-6-2009 Alcor 2008 Sobre 2. Proposición para la licitación mediante procedimiento negociado sin publicidad de la contratación de "Reposición de Acerados y asfaltados en C/ Rabida de Villalba del Alcor.

Por la Junta de Gobierno Local, visto lo anterior y de conformidad con la Base 3.2 y 16 del Pliego y el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 Mayo 2.009, se considera no admisible al no haber sido invitada los sobres de *Intedis del Sur, S.L.* los cuales serán devueltos.

Por unanimidad, se consideran ofertas presentadas en plazo, las restantes.

Por el Sr. Alcalde en funciones, se proceden a abrir los sobres presentados en plazo y conforme a Pliego, ello en atención a la Base 22 del Pliego.

La oferta con nº 1680 y fecha 8-6-2009 Arena 2007, S.L. *Sobre 1.Doc. Gral. para la licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la contratación de la obra de Reposición de Acerados y asfaltado en C/ Rabida de Villalba del Alcor,* aporta los siguientes documentos, que asolo efectos de denominación, son:

1 FOTOCOPIA DE SOLICITUD EN EL REGISTRO DE LICITADORES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

2 CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA SEGURIDAD SOCIAL A LOS SOLOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN LA LETRA D) APARTADO 1 DEL ART. 49 DE LA LCSP.

3 RELACIÓN ENUMERANDO OBRAS EJECUTADAS.

4 FOTOCOPIA TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

5 DOMICILIO DEL LICITADOR

6. CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES CON LA HACIENDA AUTONÓMICA SEGÚN ART 49 DE LA LEY 30/2007

7 DILIGENCIA COMPULSADA DE BASTANTEO DE ESCRITURA 318 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2.007, DADA POR LA NOTARIA D^a Miriam Inmaculada Montaña Díaz, dada por Letrado de la Junta de Andalucía a fecha 13 de Mayo de 2.009 y para la Administración de la Junta de Andalucía.

8 CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DADO POR LA AGENCIA TRIBUTARIA A EFECTOS DE CONTRATAR.

9 FOTOCOPIA COMPULSADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS COMO CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN (R.E.A).

10 COPIA DE RECIBO SEGURO ACCIDENTES INDA CC CONVENIO.

12 COPIA RECIBO SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL GRAL..

13 MOD 390 DE LOS AÑOS 2007 Y 2008.

14 CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE NO TENER PENDIENTE DE INGRESO NINGUNA RECLAMACIÓN POR DEUDAS YA VENCIDAS.

15 COPIA CERTIFICADO DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La oferta con nº 1697 y fecha 9-6-2009 de Fco. Infante Moreno *Sobre 1 . Doc. Gral. para la licitación mediante proa. Negociado sin publicidad, de la contratación de la obra de Reposición de acerados y asfaltado en C/ Rabida de Villalba del Alcor*, aporta los siguientes documentos, que asolo efectos de denominación, son:

1 DNI COMPULSADO

2 CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE NO TENER PENDIENTE DE INGRESO NINGUNA RECLAMACIÓN POR DEUDAS YA VENCIDAS.

3 CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DADO POR LA AGENCIA TRIBUTARIA A EFECTOS DE CONTRATAR.

4 CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE NO TENER PENDIENTE DE INGRESO NINGUNA RECLAMACIÓN POR DEUDAS YA VENCIDAS DADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN RECAUDATORIA DE DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TGSS.

5 COPIA DECLARACIONES DE I.R.P.F 2006, 2007 Y 2008

6 HOJA DE SOLICITUD DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

7 CERTIFICADO DE EMPRESA CONSTRUCTORA LINEA 10 DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS.

9 CERTIFICADO DEL COAAT DE HUELVA ACERCA DE LA AFILIACIÓN DEL ARQUITECTO TÉCNICO D JOSE ANTONIO PIOSA CRUZADO

10 HOJA DE PEDIDO MATERIAL

11 DOMICILIO DEL LICITADOR

La oferta con nº 1740 y fecha 10-6-2009 de Alcor 2008 *Sobre 1. Doc. Gral. para la licitación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la contratación de la obra de Reposición de acerados y asfaltado en C/ Rabida de Villalba del Alcor*, aporta los siguientes documentos, que asolo efectos de denominación, son:

1 FOTOCOPIAS DE DNI

2 FOTOCOPIA TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

3. FOTOCOPIA RESGUARDO SOLICITUD DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PARA CONTRATAR CON EL SECTOR PÚBLICO.

4 FOTOCOPIA COMPULSADA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN SOCIEDAD ALCOR 2008, SL, DE PODER GENERAL Y DE ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS.

5 CERTIFICADO DE SITUACIÓN DE COTIZACIÓN DE LA TGSS NO POSITIVA

6 FOTOCOPIA DE CONDICIONES PARTICULARES DE SEGURO

7 FOTOCOPIA DECLARACIÓN RESUMEN ANUAL IVA 2008

8 HOJA SIMPLE CON UNA RELACIÓN DE MAQUINAS

9 HOJA SIMPLE CON UNA RELACIÓN DE PERSONAS CON LA
DENOMINACIÓN DE TÉCNICOS
10 DOMICILIO DEL LICITADOR

Tras lo anterior, se procede por la Mesa de conformidad con el Pliego en su Base 22, y por ello se da lectura a la Base 22 letra b) del Pliego. Por el Secretario se pone en conocimiento de los miembros de la Junta de Gobierno, que la documentación de los tres ofertantes adolece, en alguno de sus documentos, de los elementos necesarios para considerarla legítima. Tras ello se inicia la calificación, examen y valoración, a los efectos de observar si hubiere defectos u omisiones subsanables a juicio de la Junta de Gobierno, que de observarse se solicitara subsanación por plazo máximo fijado por pliego. Si la documentación contuviere defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, la Junta de Gobierno Local, no debería admitirla a la licitación.

La Junta de Gobierno Local, con los votos a favor del Sr. Alcalde en funciones D. Fco. Manuel Rodríguez Salas, D. Diego Manuel Romero Ruiz y D^a. Manuela Daza López, considera legítima y auténtica toda la documentación aportada por todos los licitadores, pasándose a su valoración.

La oferta con nº 1680 y fecha 8-6-2009 Arena 2007, S.L., se informa por el Secretario que, no aporta escritura societaria, bastanteo de conformidad con Base 15.A.2, ni declaración responsable a fecha de plazo de presentación de ofertas, ni documentación suficiente para la oportuna acreditación de la solvencia técnica y financiera, así no aporta certificado de buena ejecución, ni justificante del contenido de seguro que aporta. Así, se continua informando que a su juicio, la oferta con nº 1697 y fecha 9-6-2009 de Fco. Infante Moreno, no aporta bastanteo de conformidad con Base 15.A.2, ni documentación suficiente para la oportuna acreditación de la solvencia financiera, y suficiente técnica. También en opinión de la Secretaria la oferta con nº 1740 y fecha 10-6-2009 de Alcor 2008, no aporta bastanteo de conformidad con Base 15.A.2, ni declaración responsable a fecha de plazo de presentación de ofertas, ni documentación suficiente para la oportuna acreditación de la solvencia financiera, y suficiente técnica, aporta certificado de deuda viva con la seguridad social al día 09/06/2.009. Se continúa informando, que no dar debido cumplimiento a la Base 15.A, 2, en plazo y forma, a su juicio, es defecto no subsanable, y la no acreditación suficiente de la identidad del objeto social y objeto del contrato, en plazo y forma, a su juicio, concurre, seria defecto no subsanable, y que es doctrina de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, que debe procederse a la subsanación solo de los defectos consistentes en la simple acreditación de los requisitos exigidos, no pudiéndose subsanar los defectos consistentes en la falta de los requisitos exigidos, y siempre con fecha plazo, del último de presentación de ofertas.

Por lo que por la Alcaldía-Presidencia en funciones, y resto de los dos Tenientes de Alcaldes miembros de la Junta de Gobierno Local, vista la documentación y conocido lo informado, y considerando la documentación aportada, por las tres ofertas. Pasan a la votación, y con los votos a favor de D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, D. Diego Manuel Romero Ruiz y D^a. Manuela Daza López, se acuerda:

Primero. Admitir a la oferta con nº 1697 y fecha 9-6-2009 de Fco. Infante Moreno.

Segundo. Excluir la oferta con nº 1740 y fecha 10-6-2009 de Alcor 2008, al considerar que es de imposible subsanación, la aportación de la documentación de la que adolece, vista la información de la deuda viva con la seguridad social al día 09/06/2.009

Tercero. Requerir en el plazo de tres días hábiles desde salida de la notificación a la oferta con nº 1680 y fecha 8-6-2009 Arena 2007, S.L, la subsanación de los siguientes:

- Presentación de Declaración Responsable debidamente suscrita conforme a Pliego con fecha en plazo de presentación de solicitudes.
- Solvencia financiera. Copia debidamente autenticada de las pólizas de seguro aportadas al objeto de contratar tanto el objeto asegurado como la cuantía del seguro.
- Solvencia técnica/profesional. Certificado debidamente autenticado de ejecución de obras conforme a Pliegos.
- Copia debidamente autenticada de escrituras y D.N.I.

Cuarto. Que por la Alcaldía-Presidencia se notifique los anteriores acuerdos a los efectos

PUNTO CUARTO.- ADJUDICACION, SI PROCEDE, DE CONTRATO MENOR PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE ACCESO AL NUEVO POLIDEPORTIVO SITUADO EN CAMINO DEL INDIANO, S/N.- Abierto este punto el Sr. Alcalde da cuenta en primer lugar del expediente de tramitado al efecto.

Habiéndose abierto por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de Mayo de 2.009, al haber considerando apropiado abrir un plazo, de información publica en aras garantizar los principios de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia en los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta más ventajosa, visto y constando informe de 08 de Mayo de 2.009 acerca de la tramitación a seguir. Constando Informe de la Funcionaria encargada del Registro de Entrada de fecha 12 de Junio de 2.009.

Por la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, se consideran ofertas presentadas en plazo, las siguientes, con nº 1.669 y fecha 05 JUN 2009, nº 1.678 y fecha 08 JUN 2009 y nº 1.681 y fecha 08 JUN 2009, y fuera de plazo las con nº 1.700 y fecha 09 de JUN de 2.009 y además de no invitada la nº 1.745 y fecha 10 Jun 2009, las cuales serán devueltas.

Por el Sr. Alcalde en funciones, asistido técnicamente por el Arquitecto Superior D. Juan Luis Wic Afan, se proceden a abrir los sobres presentados en plazo y valorar las ofertas.

La oferta con nº 1.669 y fecha 05 JUN 2009, de D. Francisco Infante Moreno, adolece de superar en tipo del contrato 21.143,33 euros y 3.430,01 euros e IVA, siendo imposible ser aceptada.

La oferta con nº 1.678 y fecha 08 JUN 2009, de D. Antonio Sánchez Valladolid, el cual oferta la nueva contratación de 04 hombres con duración de 30 días, y como mejoras por valor de 748,48€ Por el Sr. Arquitecto Superior, se da la conformidad con la valoración.

La oferta con nº 1.681 y fecha 08 JUN 2009, de ARENA 2.007, la cual oferta la nueva contratación de 05 hombres con duración de 25 días., así como la mejora consistente en unidades de obra que mejoren el proyecto referidas a la disposición de 1.000.00€ para nuevas partidas o aumento de unidades. Por el Sr. Arquitecto Superior, se da la conformidad a la posibilidad.

Por el Sr. Arquitecto, se informa que existiendo como criterio valoración la ponderación de un 60% por la contratación de desempleados y 40% por mejoras. Y considerando la cantidad más alta ofertada por un licitador como el 100% del 60% y 40% respectivamente, hechos los cálculos, resultan.

ARENA 2.007 obtiene 90 puntos.

D. Antonio Sánchez Valladolid obtiene 79 puntos.

Por lo que por la Alcaldía-Presidencia en funciones se propone, visto lo dispuesto por el Arquitecto Superior, y que se adoptan unánimemente por los presentes en la Junta de Gobierno Local los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato menor de obras relativas a CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS AL NUEVO POLIDEPORTIVO SITUADO EN EL CAMINO DEL INDIANO S/N mediante el procedimiento del contrato menor, por un importe de **20.143,33 euros, y 3.222,93 euros de IVA**, a ARENA 2.007, con CIF B-21433180, con las siguientes condiciones especiales de contratación y ejecución del contrato:

1) La nueva contratación de 05 hombres con duración de 25 días, contratación de personas que habrán de estar en situación de desempleo y se realizara a través de ofertas al Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

2) Plazo de ejecución de la obra de UN MES, conforme a proyecto redactado por D. Juan Luis Wic Afan.

3) Realización de mejora consistente en unidades de obra que mejoren el proyecto referidas a la disposición de 1.000.00€ para nuevas partidas o aumento de unidades.

Todo ello sin perjuicio de la normativa aplicable y exigible en atención a la Ley de Contratos del Sector Publico y Decreto Ley 2/2008, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el PROTEJA.

Segundo. Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la partida 452/62205 del vigente Presupuesto.

Tercero. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

Cuarto. Notificar por la Alcaldía, el acuerdo a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de los presentes

PUNTO QUINTO.- RATIFICACION DECRETO 50/09, DE 1ª CERTIFICACION DE OBRAS DEL TANATORIO Y ACCESOS, DENTRO DEL FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL.-

Por la Alcaldía, se da cuenta que en virtud de la delegación operada por acuerdo de Ayuntamiento-Pleno de fecha 11 de mayo de 2.009, se formulo oportuno Decreto, que se transcribe abajo literalmente:

“”DECRETO DE ALCALDÍA 50/2009

Visto el conforme de certificación ordinaria nº 1 del Arquitecto Superior, D. Juan Luis Wic Afan, de fecha 03/06/2.009, actuante como asesor del Ayuntamiento, así como la Certificación de obra ordinaria nº 1 (nº de entrada 1668 de 05 de junio de 2009), de SANROCON, S.L., con CIF nº B-41968033, por importe de 1.237,23.- euros (IVA incluido).

Considerando las competencias que atribuye a esta Alcaldía el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los artículos 216 y 217, y 21.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Existiendo acuerdo de Delegación del Ayuntamiento Pleno de fecha 11/05/2.009, y admitiendo la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 14, la avocación del conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda bien ordinariamente, bien por delegación cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Siendo de interés municipal de primer orden la presentación de la correspondiente aprobación de la citada arriba certificación.

Esta Alcaldía-Presidente, en vista de los anteriores, **RESUELVE:**

Primero. Aprobar la Certificación de Obra nº 1 de SANROCON, S.L., con CIF nº B-41968033, por importe de 1.237,23.- euros (IVA incluido), con nº 1.668 de entrada y fecha 05 de junio de 2.009, y con la siguiente descripción “1ª CERTIFICACIÓN”, visto el conforme del Arquitecto Municipal. Y ordenar el pago de la misma, contra la partida 443.601.01”

Segundo. Esta Resolución tiene carácter ejecutivo. Désele traslado de la misma a la Intervención Municipal para que proceda.

Tercero. Dese traslado de conformidad con el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Común a los efectos allí expresados, al Ayuntamiento Pleno.

Así lo manda y firma el Sr Alcalde en Funciones, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas., en Villalba del Alcor, a 12 de junio de 2009.””

Por la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros D. Francisco Manuel Rodríguez Salas, D. Diego Manuel Romero Ruiz y Dª. Manuela Daza López, se

acuerda ratificar en todos sus términos el referido Decreto, y disponer que se proceda a incorporarse como asunto en siguiente sesión de Ayuntamiento-Pleno, de conformidad con la delegación operada por este.

PUNTO SEXTO.- 50 LICENCIAS DE OBRAS “REHABILITACION AUTONOMICA DE VIVIENDAS”.- Abierto este punto el Sr. Alcalde da cuenta en primer lugar del expediente de obra tramitado al efecto, previamente informado por el Sr. Arquitecto Superior actuante como Técnico Municipal y la Secretaría-Intervención, existiendo Ordenanzas Fiscales Regulatoras (B.O.P. n° 90 de fecha 21 de abril de 2.003 se publica la Ordenanza Fiscal Regulatora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y B.O.P. n° 297 de fecha 28 de diciembre de 2.000 se publica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencia Urbanística), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los sus miembros asistentes, acordó lo siguiente:

Que se concedan licencias como Obra Mayor a:

1.- A D^a. Carmen Morales Duque, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Blas Infante, 7, y con un presupuesto según Proyecto de 18.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

2.- A D^a. Rocío Vargas Corento, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Carmen, 54, y con un presupuesto según Proyecto de 12.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

3.- A D. Luciano del Valle López, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Maestro José Vázquez, 17, y con un presupuesto según Proyecto de 15.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008

4.- A D^a. Agueda Ornedo Reinoso, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Soldado Pérez Murga, 19, y con un presupuesto según Proyecto de 18.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

5.- A D. Carmelo Martín Martín, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ San Roque, 17, y con un presupuesto según Proyecto de 18.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

6.- A D. Francisco Manuel Suárez Benítez, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras

redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Pinadero, 12, y con un presupuesto según Proyecto de 18.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

7.- A D^a. Enriqueta Velázquez del Toro, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Cantarrana, 11, y con un presupuesto según Proyecto de 9.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

8.- A D^a. Carmen Maya Ventura, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Carmen, 20, y con un presupuesto según Proyecto de 18.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

9.- A D^a. Rafaela Pérez Suárez, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Cerrillo, 49, y con un presupuesto según Proyecto de 12.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

10.- A D. Juan Domínguez Ponce, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ San Roque, 16, y con un presupuesto según Proyecto de 14.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

11.- A D^a. Juana Calero Rojas, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Reliquias, 37, y con un presupuesto según Proyecto de 16.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

12.- A D. Diego Garrido Infante, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en Avda. Francisco Alcalá, 51, y con un presupuesto según Proyecto de 18.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

13.- A D^a. Isabel Escobar Salas, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Carmen, 66, y con un presupuesto según Proyecto de 9.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

14.- A D^a. Josefa Salas Suárez, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado

por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Eugenio González Gil, 10, y con un presupuesto según Proyecto de 18.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

15.- A D^a. Rosario del Valle del Toro, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en Avda. Andalucía, 59, y con un presupuesto según Proyecto de 18.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

16.- A D. Francisco Travado Rodríguez, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Paseo Colón, 26, y con un presupuesto según Proyecto de 18.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

17.- A D. Francisco Pérez García, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ La Fuente, 73, y con un presupuesto según Proyecto de 18.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

18.- A D. Fernando Martín del Valle, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Rábida, 28, y con un presupuesto según Proyecto de 16.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

19.- A D^a. María Antonia Castizo Domínguez, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Eugenio González Gil, 30, y con un presupuesto según Proyecto de 12.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

20.- A D. Manuel Benítez Mestre, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Carmen, 22, y con un presupuesto según Proyecto de 12.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

21.- A D. Fernando del Toro Daza, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Paseo Colón, 48, y con un presupuesto según Proyecto de 16.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

22.- A D. Francisco Almansa Castizo, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Paseo Colón, 49, y con un presupuesto según Proyecto de 14.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

23.- A D^a. María Dolores Ponce Muñoz, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en Avda. Francisco Alcalá, 10, y con un presupuesto según Proyecto de 18.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

24.- A D. Manuel Fernández Garrido, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Maestro José Vázquez, 13, y con un presupuesto según Proyecto de 12.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

25.- A D^a. Magdalena Infante Cruzado, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ San Roque, 33, y con un presupuesto según Proyecto de 18.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

26.- A D. Antonio Acosta Rojas, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Cervantes, 10, y con un presupuesto según Proyecto de 18.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

27.- A D. Fernando del Toro Vázquez, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Bollullos, 12, y con un presupuesto según Proyecto de 18.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

28.- A D^a. Manuela Ramírez Beltrán, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ La Fuente, 79, 1º, y con un presupuesto según Proyecto de 18.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

29.- A D. Manuel Cruzado Domínguez, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la

vivienda sita en c./ Paterna, 33, y con un presupuesto según Proyecto de 15.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

30.- A D^a. Josefa Martínez del Valle, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Santa Agueda, 26, y con un presupuesto según Proyecto de 10.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

31.- A D^a. Ana Travado Infante, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ La Fuente, 39, y con un presupuesto según Proyecto de 15.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

32.- A D^a. Juana Garrido Maya, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Paseo Colón, 44, y con un presupuesto según Proyecto de 12.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

33.- A D. Tadeo Gómez Bermejo, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en Avda. Andalucía, 47, y con un presupuesto según Proyecto de 11.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

34.- A D^a. Dominga Rebollo Mendoza, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Reliquias, 47, y con un presupuesto según Proyecto de 10.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

35.- A D^a. Antonia García Cruzado, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en Avda. Francisco Alcalá, 58, y con un presupuesto según Proyecto de 11.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

36.- A D^a. Manuela Daza Castizo, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Eugenio González Gil, 40, y con un presupuesto según Proyecto de 12.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

37.- A D. Francisco Díaz Galán, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Cerrillo, 1, y con un presupuesto según Proyecto de 15.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

38.- A D^a. María Dolores Ramos Boñalo, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Carmen, 18, y con un presupuesto según Proyecto de 18.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

39.- A D^a. Ramona Rodríguez González, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Bollullos, 7, y con un presupuesto según Proyecto de 18.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

40.- A D^a. María del Carmen Sánchez-Matamoros Pérez, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Rafael Tenorio, 13, y con un presupuesto según Proyecto de 18.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

41.- A D. Antonio Benítez Ruiz, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Cervantes, 25, y con un presupuesto según Proyecto de 10.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

42.- A D^a. Joaquina Calero Rodríguez, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Rafael Tenorio, 26, y con un presupuesto según Proyecto de 12.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

43.- A D^a. Rosario Rodríguez Domínguez, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ San Roque, 6, y con un presupuesto según Proyecto de 18.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

44.- A D^a. María Jesús Moreno López, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ San Roque, 19, y con un presupuesto según Proyecto de 15.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

45.- A D. José Rivera Sánchez, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Cervantes, 29, y con un presupuesto según Proyecto de 16.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

46.- A D^a. Agueda Pérez Pérez, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Paseo Colón, 27-A, y con un presupuesto según Proyecto de 10.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

47.- A D. Antonio Gómez Bermejo, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Cerrillo, 32, y con un presupuesto según Proyecto de 18.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

48.- A D. Antonio Ruiz Cebrero, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ Maestro José Vázquez, 34, y con un presupuesto según Proyecto de 14.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

49.- A D^a. Manuela Domínguez Garrido, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ La Fuente, 84, y con un presupuesto según Proyecto de 12.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

50.- A D^a. Agueda Pérez Velázquez, para obras incluidas en el Programa de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2008, conforme al Proyecto de Obras redactado por los Arquitectos D. Juan Pablo González García y D^a. Nuria Guerra Avila, en la vivienda sita en c./ San Roque, 21, y con un presupuesto según Proyecto de 18.000,00.- euros. Constando informe de Secretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2.008.

PUNTO SEPTIMO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE OBRA MENOR EN C./ CARMEN, 30.- Abierto este punto el Sr. Presidente se da cuenta en primer lugar del expediente de obra tramitado al efecto, previamente informado por el Sr. Arquitecto Superior actuante como Técnico Municipal y la Secretaría-Intervención, existiendo Ordenanzas Fiscales Reguladoras (B.O.P. n^o 90 de fecha 21 de abril de 2.003 se publica la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y B.O.P. n^o 297 de fecha 28 de diciembre de 2.000 se publica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencia Urbanística), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los sus miembros asistentes, acordó lo siguiente:

Que se conceda licencia como Obra Menor a:

A D. Carmelo del Toro Ponce, para obras consistentes en arreglo de suelo del patio en vivienda sita en c./ Carmen, 30, con un presupuesto aproximado de 1.200,00.- euros. Al tiempo que dio su aprobación a la liquidación provisional por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Tasa por Licencia Urbanística, que ascienden respectivamente a 28,80 y 18,00.- euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente en funciones, siendo las diez horas y quince minutos, produciéndose la presente Acta, que es aprobada y firmada conmigo por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fé.